



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00066546- -UNC-ME#FA

VISTO

El Expediente Electrónico EX-2022-00066546- -UNC-ME#FA por el cual la Prof. Bárbara Chretien, (legajo 31051) eleva su renuncia en forma condicionada al cargo docente que registra en esta Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la peticionante en su nota de solicitud;

Las disposiciones del Decreto Nacional 8820/62;

Que la Prof. Bárbara Chretien registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino desde el 01/04/2021 hasta el 31/03/2022 en la cátedra "Historia del Arte I plan 2014" según Resolución del HCD N° 19/2021. Complementación de funciones en la cátedra "Antropología del Arte" desde el 01/04/2021 hasta el 31/03/2022 según Resolución del HCD N° 198/2021.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2022, y conforme las disposiciones del Decreto Nacional 8820/62, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Bárbara Chretien, (legajo 31051) al cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino desde el 01/04/2021 hasta el 31/03/2022 en la cátedra "Historia del Arte I plan 2014" según Resolución del HCD N° 19/2021. Complementación de funciones en la cátedra "Antropología del Arte" desde el 01/04/2021 hasta el 31/03/2022 según Resolución del HCD N° 198/2021.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la Prof. Bárbara Chretien, cumplido pase al Área Operativa, Consejo y Concursos.

